Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 086/2020 de fecha 16 de octubre de 2020

RESOLUCIÓN C.A. N° 086-010/2020

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 11/19 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA HOSPITALES DEL ÁREA INTERIOR DEL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2098/2020, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 13 de octubre de 2020, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 649/2020, de fecha 12 de octubre de 2020, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 11/19 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA HOSPITALES DEL ÁREA INTERIOR DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DEM/EM2/N° 59/18, de fecha 10 de mayo de 2018, identificado como Expediente MEM-0262-2018-000059, la Sección Administración de Equipos e Insumos, a través del Departamento de Electromedicina, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA HOSPITALES DEL ÁREA INTERIOR DEL IPS";

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 184/2019, de fecha 21 de febrero de 2019, el Departamento Técnico de Contrataciones, a través del Departamento de Licitaciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2019, de llamado para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA HOSPITALES DEL ÁREA INTERIOR DEL IPS", bajo la modalidad de Licitación Publica Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 358083;

Que, por Resolución C.A. N° 007-015/2019, de fecha 12 de febrero de 2019, entre otras cosas se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA HOSPITALES DEL ÁREA INTERIOR DEL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística

2020-12-04 09:35:05.736576-03

RESOLUCIÓN C.A. N° 086-010/2020

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 228/2019, de fecha 28 de febrero de 2019, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 11/19 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA HOSPITALES DEL AREA INTERIOR DEL IPS";

Que, por Memorando CA/N° 5000003221/2019, de fecha 14 de febrero de 2019, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 535 "Equipos de Salud y Laboratorio" del Programa N° 2 "Servicios Sociales de Calidad", y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 342/19 de fecha 14 de febrero de 2019. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual;

Que, en fechas 14, 15 y 16 de marzo de 2019, se realizaron publicaciones del llamado de referencia en medios de Prensa Escrita;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 358083, en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay siendo las13:44 horas del día 17 de diciembre de 2019, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EEUU N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección Web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 358083, de la Licitación Publica Nacional - SBE 11/19 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA HOSPITALES DEL AREA INTERIOR DEL IPS", arrojando el listado de los Proveedores Participantes:

1. CHACO`I INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A., - RUC N° 80011101-0;
2. ANDRÉS H. ARCE S.A., - RUC N° 80023488-0;
3. CHACO INTERNACIONAL S.A., - RUC N° 80026564-5;
4. ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A., - RUC N° 80012224-0;
5. EDISON S.R.L., - RUC: 80093090-8;
6. FALCON COM. & IND. S.A., - RUC N° 80010835-3;
7. DYSA HEALTHCARE S.A., - RUC N° 80013820-1;
8. LA CASA DEL MÉDICO S.A., - RUC N° 80011068-4;
9. DENTAL GUARANÍ S.A., - RUC N° 80025640-9;
10. SOLUMEDIC S.A., - RUC N° 80023913-0,
11. EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C., - RUC N° 80002379-0;

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2020-12-04 09:35:05.736576-03

12. INFOTEC S.A., - RUC N° 80021897-3;
13. CODEX S.R.L. – RUC N° 80000173-7;
14. DROGUERIA ITALQUÍMICA SOCIEDAD ANÓNIMA – RUC N° 80017185-3;
15. GT SCIENTIFIC S.A., - RUC N° 80000084-6;
16. MAKRI S.A. – RUC N° 80029237-5;
17. TECNOLAB S.A., - RUC N° 80096550-7;
18. BIOERIX S.A. – RUC N° 80051821-7;
19. V & V S.A., - RUC N° 80038216-1;
20. SIEGEN S.A. – RUC N° 80037885-7;
21. CONSORCIO SUMI – RUC N° 80109965-0;
22. SALUMAX S.A. – RUC N° 80018828-4;
23. EMEN S.R.L. – RUC N° 80012015-9;
24. ALBATROS S.A.C.I. – RUC N° 80002766-3;
25. DGR INTERNACIONAL S.R.L. – RUC N° 80028232-9;
26. ARGÓN S.R.L. – RUC N° 80004373-1;
27. CASA BOLLER S.A. – RUC N° 80001556-8;
28. DEZETA S.A., - RUC N° 80019208-7;

Que, según Acta N° 122/2019, de fecha 19 de diciembre de 2019, se procedió a la apertura de los sobre ofertas recepcionado, conforme al siguiente detalle:

1. CHACO INTERNACIONAL S.A., – RUC N° 80026565-5: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 529.700.000.- (Guaraníes quinientos veinte y nueve millones setecientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 1508010552;

2. DEZETA S.A., – RUC N° 80019208-7: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 14.759.999.989.- (Guaraníes catorce mil setecientos cincuenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y nueve), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 570.000.000.- (Guaraníes quinientos setenta millones). Empresa Aseguradora: EL SOL PARAGUAY SEGUROS N° de Póliza: 1508005135;

3. DENTAL GUARANÍ S.A., – RUC N° 80025640-9: Según planilla de precios cotizó por un ~~monto total de~~ G. 358.415.000.- (Guaraníes trescientos cincuenta y ocho

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística

2020-12-04 09:35:05.736576-03

millones cuatrocientos quince mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA S.A. N° de Póliza: 28.1508004334.0000;

4. SOLUMEDIC S.A., – RUC N° 80023913-0: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 42.163.989.790.- (Guaraníes cuarenta y dos mil ciento sesenta y tres millones novecientos ochenta y nueve mil setecientos noventa), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.500.000.000.- (Guaraníes un mil quinientos millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A., DE SEGUROS N° de Póliza: 1508047881.000;

5. ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A., - RUC: 80012224-0: Según planilla de precios cotizó por un monto total de Gs. 1.299.000.000.- (Guaraníes un mil doscientos noventa y nueve millones). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 54.000.000.- (Guaraníes cincuenta y cuatro millones), Empresa Aseguradora: LA PARAGUAYA S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 03.1508.03602/000;

6. CONSORCIO SUMI – RUC N° 80109965-0 (SUMI SOCIEDAD ANÓNIMA - RUC N° 80068800-7 y SUMI SCIENTIFIC RUC N° 990840-4): Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 14.175.000.000.- (Guaraníes catorce mil ciento setenta y cinco millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 588.420.000.- (Guaraníes quinientos ochenta y ocho millones cuatrocientos veinte mil). Empresa Aseguradora: LA RURAL S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 002.1508005464.0000000000;

7. CODEX S.R.L. – RUC N° 80000173-7: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 2.318.000.000.- (Guaraníes dos mil trescientos diez y ocho millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 70.000.000.- (Guaraníes setenta millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A., DE SEGUROS N° de Póliza: 1508010555;

8. ALBATROS S.A.C.I., - RUC N° 80002766-3: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 5.874.200.000.- (Guaraníes cinco mil ochocientos setenta y cuatro millones doscientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de

Gerencia de Abastecimiento y Logística

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2020-12-04 09:35:05.736576-03

Oferta: G. 315.000.000.- (Guaraníes trescientos quince millones). Empresa Aseguradora: ASEPASA N° de Póliza: 1508016669;

9. SALUMAX S.A., - RUC N° 80018828-4: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 4.505.989.984.- (Guaraníes cuatro mil quinientos cinco millones novecientos ochenta y nueve mil novecientos ochenta y cuatro), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 330.250.000.- (Guaraníes trescientos treinta millones doscientos cincuenta mil), Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. N° de Póliza: 1508003219;

10. DYSA HEALTHCARE S.A., - RUC N° 80013820-1: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 34.714.031.997.- (Guaraníes treinta y cuatro mil setecientos catorce millones treinta y un mil novecientos noventa y siete), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.800.000.000.- (Guaraníes un mil ochocientos millones). Empresa Aseguradora: EL SOL DEL PARAGUAY N° de Póliza: 1508005134;

11. DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A. – RUC N° 80017185-3: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 472.550.000.- (Guaraníes cuatrocientos setenta y dos millones quinientos cincuenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones). Empresa Aseguradora: FÉNIX S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 1508004560;

12. TECNOLAB S.A. – RUC N° 80096550-7: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 3.120.000.000.- (Guaraníes tres mil ciento veinte millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 156.600.000.- (Guaraníes ciento cincuenta y seis millones seiscientos mil). Empresa Aseguradora: CENTRAL S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 1508001889;

13. EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ S.A.C., - RUC N° 80002379-0: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 17.459.999.999.- (Guaraníes diez y siete mil cuatrocientos cincuenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve),IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G.

Gerencia de Abastecimiento y Logística

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2020-12-04 09:35:05.736576-03

732.000.000.- (Guaraníes setecientos treinta y dos millones). Empresa Aseguradora: ASEPASA N° de Póliza: 1508016672;

14. CHACO'I INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.- RUC N° 80011101-0: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 12.196.899.878.- (Guaraníes doce mil ciento noventa y seis millones ochocientos noventa y nueve mil ochocientos setenta y ocho). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 525.000.000.- (Guaraníes quinientos veinte y cinco millones). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. N° de Póliza: 1508003212;

15. SIEGEN S.A., - RUC N° 80037885-7: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 633.900.000.- (Guaraníes seiscientos treinta y tres millones novecientos mil),IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 42.000.000.- (Guaraníes cuarenta y dos millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 1508010557;

16. GT SCIENTIFIC S.A., – RUC N° 80000084-6: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 3.066.751.382.- (Guaraníes tres mil sesenta y seis millones setecientos cincuenta y un mil trescientos ochenta y dos), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 240.000.000.- (Guaraníes doscientos cuarenta millones), Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA S.A., N° de Póliza: 28.1508004483.0000;

17. CASA BOLLER S.A., - RUC N° 80001556-8: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 8.909.999.984.- (Guaraníes ocho mil novecientos nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y cuatro), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 498.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos noventa y ocho millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 1508047876.000;

18. INFOTEC S.A., - RUC N° 80021897-3: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 10.410.999.969.- (Guaraníes diez mil cuatrocientos diez millones novecientos noventa y nueve mil novecientos sesenta y nueve), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 639.000.000.- (Guaraníes seiscientos treinta

Gerencia de Abastecimiento y Logística

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2020-12-04 09:35:05.736576-03

y nueve millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 1508047878.000;

19. MAKRI S.A.,- RUC N° 80029237-5: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 8.926.089.851.- (Guaraníes ocho mil novecientos veinte y seis millones ochenta y nueve mil ochocientos cincuenta y uno), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 450.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones). Empresa Aseguradora: SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A. N° de Póliza: 1508002959;

20. LA CASA DEL MÉDICO S.A., - RUC N° 80011068-4: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 30.222.000.000.- (Guaraníes treinta mil doscientos veinte y dos millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.350.000.000.- (Guaraníes un mil trescientos cincuenta millones). Empresa Aseguradora: ASEPASA, N° de Póliza: 1508016670;

21. ARGÓN S.R.L., – RUC N° 80004373-1: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 14.027.651.919.- (Guaraníes catorce mil veinte y siete millones seiscientos cincuenta y un mil novecientos diez y nueve), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 650.000.000.- (Guaraníes seiscientos cincuenta millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 1508047875.000;

22. FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., - RUC N° 80010835-3: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 19.684.475.044.- (Guaraníes diez y nueve mil seiscientos ochenta y cuatro millones cuatrocientos setenta y cinco mil cuarenta y cuatro), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 990.000.000.- (Guaraníes novecientos noventa millones). Empresa Aseguradora: ALFA S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 1508006323;

23. EDISON S.R.L., - RUC N° 80093090-8: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 5.280.000.000.- (Guaraníes cinco mil doscientos ochenta millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 240.000.000.- (Guaraníes doscientos cuarenta millones). Empresa Aseguradora: SEGUROS GENERALES S.A. N° de Póliza: 1508002583;

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
wjara

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2020-12-04 09:35:05.736576-03

24. DGR INTERNACIONAL S.R.L., - RUC N° 80028232-9: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 1.530.000.000.- (Guaraníes un mil quinientos treinta millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 80.000.000.- (Guaraníes ochenta millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 1508047870.000;

25. V & V S.A. – RUC N° 80038216-1: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 19.226.317.918.- (Guaraníes diez y nueve mil doscientos veinte y seis millones trescientos diez y siete mil novecientos diez y ocho), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.000.000.000.- (Guaraníes un mil millones). Empresa Aseguradora: PANAL SEGURO PROPIEDAD COOPERATIVA N° de Póliza: 1508001208;

26. ANDRÉS H. ARCE S.A., - RUC N° 80023488-0: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 412.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos doce millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones). Empresa Aseguradora: REGIONAL S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 1508001601;

27. EMEN S.R.L., - RUC N° 80012015-9: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 198.000.000.- (Guaraníes ciento noventa y ocho millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 6.000.000.- (Guaraníes seis millones). Empresa Aseguradora: PATRIA S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 1508005825. Cuenta con un endoso de prórroga de vigencia;

Que, por Memorando de fecha 09 de octubre de 2020, la Comisión Especial de Estudio de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación, de fecha 09 de octubre de 2020, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 11/19 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA HOSPITALES DEL ÁREA INTERIOR DEL IPS", verificadas las documentaciones y evaluadas las ofertas las ofertas conforme al Art. 4° "Principios Generales", de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), y Adendas , cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP/N° 956/16, y N° 1173/16, que se encuentra

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2020-12-04 09:35:05.736576-03

vigente desde el 11 de abril de 2016, y se concluye que los precios se ajustan a lo solicitado con la sugerencia de:

1. Descalificar a la firma CHACO'Í INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A., conforme al Informe Jurídico en el punto N° 7.1 DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL de la OFERTA;

2. Descalificar a la firma CHACO INTERNACIONAL S.A., conforme al Informe Jurídico en el punto N° 6.1 DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL de la OFERTA;

3. Descalificar a la firma SIEGEN S.A., conforme al Informe Jurídico en el punto N° 23.1 DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL de la OFERTA;

4. Descalificar a la firma TECNOLAB S.A., conforme al Informe Jurídico en el punto N° 26.1 DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL de la OFERTA;

5. Descalificar a la firma EDISON S.R.L., conforme al Informe Jurídico en el punto N° 15.1 DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL de la OFERTA;

6. Descalificar a la firma MAKRI S.A., conforme al Informe Jurídico en el punto N° 22.1 DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL de la OFERTA;

7. Descalificar a las firmas V&V en los Ítems N° 2, N° 11, N° 35, N° 46, N° 64, N° 65, y N° 66; CONSORCIO SUMI, en el Ítem N° 29; DEZETA S.A., en el Ítem N° 32; INFOTEC S.A., en el Ítem N° 50, FALCON COM. E IND. S.A., en el Ítem N° 50; y SALUMAX S.A., en el Ítem N° 62;

8. Ejecución de Póliza: encomendar a la Sección Seguros de Contrataciones dependiente del Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, previa autorización de la Máxima Autoridad Institucional, se sirva imprimir los trámites de rigor para la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por la firma BIOERIX, por no haber presentado su oferta en forma física en el Ítem N° 48 y N° 62, a fin de dar cumplimiento al precepto legal establecido en el Art. 37° del Decreto del Poder Ejecutivo N° 1107/14, de fecha 13 de enero de 2014;

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Secretario

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Mijaro

2020-12-04 09:35:05.736576-03

9. Declarar desierto los Ítems N° 18, N° 47, N° 56, y N° 57, conforme lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 30° Inc. a) *"...que no se hubiera presentado oferta alguna..."*;

10. Declarar desierto los Ítems N° 4, N° 8, N° 25, N° 30, y N° 59 conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 30° Inc. b) *"...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...."*

11. Declarar desierto los Ítems N° 27, N° 28, N° 33, N° 41, N° 44 y N° 67 conforme lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 30° Inc. c) *"...que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Art. 15° de la presente ley..."*;

12. Adjudicar la Licitación Pública Nacional – SBE N° 11/19 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA HOSPITALES DEL ÁREA INTERIOR DEL IPS", a las empresas V&V S.A., los Ítems N° 1, N° 3, N° 6, N° 7, N° 9, N° 13, N° 14, N° 15, N° 17, N° 20, N° 23, N° 24, N° 26, N° 34, N° 36, N° 38, N° 39, N° 43, N° 48, N° 49, N° 50, N° 51, N° 52, N° 53, N° 55 y N° 58; DYSA HEALTHCARE S.A., los Ítems N° 2, N° 19, N° 21, N° 22, N° 31, N° 32, N° 61, y N° 65; ARGÓN S.R.L., los Ítems N°5, N 10, N° 37, N° 46, N° 54 y N° 60; LA CASA DEL MÉDICO S.A., los Ítems N° 11 y N° 12; DGR INTERNACIONAL S.R.L., los Ítems N° 16 y N° 40; SOLUMEDIC S.A., los Ítems N° 29 y N° 35; CONSORCIO SUMI S.A., el Ítem N° 42; SALUMAX S.A., el Ítem N° 64; ALBATROS S.A.C.I., el Ítem N° 45, N° 62 y N° 63; y FALCÓN COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., el Ítem N° 66;

Que, el Consejo de Administración, en la presente Sesión, procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó expedirse en el presente acto administrativo en los siguientes términos:

- Adherirse a la sugerencia de descalificación realizada por el Comité Evaluador a través de su Informe Final de Evaluación, de fecha 09 de octubre de 2020, en los puntos 1) al 6);

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística

2020-12-04 09:35:05.736576-03

- Adherirse parcialmente a la sugerencia de descalificación realizada en el punto 7) por el Comité Evaluador, respecto a las firmas V&V S.A., en los Ítems N° 2, N° 35, N° 65, y N° 66; DEZETA S.A., en el Ítem N° 32, y SALUMAX S.A., en el Ítem N° 62;

  Dejar pendiente de análisis la sugerencia de descalificación de las firmas V&V S.A., en los Ítems N° 11, N° 46 y N° 64; CONSORCIO SUMI, en el Ítem N° 29; INFOTEC S.A., en el Ítem N° 50, y FALCON COM. E IND. S.A., en el Ítem N° 50;

- Adherise a la sugerencia efectuada en el punto 8) por el Comité Evaluador, respecto a la ejecución de la póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por la firma BIOERIX S.A., a través de la Sección Seguros de Contrataciones dependiente del Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, por no haber presentado su oferta física en los Ítems N° 48 y N° 62, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 37° del Decreto N° 1107/14;

- Adherirse a la sugerencia elevada por el Comité Evaluador, consistente de declarar desierto los Ítems N° 18, N° 47, N° 56 y N° 57, con base a lo dispuesto por el Art. 30° inc. a) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que reza: *"que no se hubiera presentado oferta alguna"*;

- Adherirse a la sugerencia elevada por el Comité Evaluador, consistente de declarar desierto los Ítems N° 4, N° 8, N° 25, N° 30 y N° 59, con base a lo dispuesto por el Art. 30° inc. b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que reza: *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*;

- Adherirse a la sugerencia elevada por el Comité Evaluador, consistente de declarar desierto los Ítems N° 27, N° 28, N° 33, N° 41, N° 44 y N° 67, con base a lo dispuesto por el Art. 30° inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que reza: *"que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocantedeterminadas conforme al Artículo 15 de la presente ley..."*;

- Adherirse parcialmente a la sugerencia de adjudicación realizada por el Comité Evaluador, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 11/19 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA HOSPITALES DEL ÁREA

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística

2020-12-04 09:35:05.736576-03

INTERIOR DEL IPS", conforme al siguiente detalle: V&V S.A., en los Ítems Nº 1, Nº 3, Nº 6, Nº 7, Nº 9, Nº 13, Nº 14, Nº 15, Nº 17, Nº 20, Nº 23, Nº 24, Nº 26, Nº 34, Nº 36, Nº 38, Nº 39, Nº 48, Nº 49, Nº 51, Nº 52, Nº 53, Nº 55 y Nº 58; DYSA HEALTHCARE S.A., en los Ítems Nº 2, Nº 19, Nº 21, Nº 22, Nº 31, Nº 32, Nº 61 y Nº 65; ARGÓN S.R.L.,en los Ítems Nº 37 y Nº 54; DGR INTERNACIONAL S.R.L., en los Ítems Nº 16 y Nº 40; SOLUMEDIC S.A., en el Ítem Nº 35; CONSORCIO SUMI , en el Ítem Nº 42; ALBATROS S.A.C.I., en los Ítems Nº 45 y Nº 62, y FALCON COM. E IND. S.A., en el Ítem Nº 66, por cumplir con todos los requerimientos técnicos, legales y financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones; disponiendo dejar pendiente de decisión a los efectos de realizar un estudio más exhaustivo y pormenorizado, los Ítems Nº 5, Nº 10, Nº 11, Nº 12, Nº 29, Nº 43, Nº 46, Nº 50, Nº 60, Nº 63 y Nº 64;

Que, por otro lado, el Órgano Colegiado dispuso dejar pendiente de análisis la sugerencia de adjudicación de los Ítems Nº 5, Nº 10, Nº 11, Nº 12, Nº 29, Nº 43, Nº 46, Nº 50, Nº 60, Nº 63 y Nº 64, a fin de realizar un estudio exhaustivo y pormenorizado de los mismos; ,

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional – SBE N° 11/19 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA HOSPITALES DEL ÁREA INTERIOR DEL IPS", a las firmas V&V S.A., DYSA HEALTHCARE S.A., ARGÓN S.R.L., DGR INTERNACIONAL S.R.L., SOLUMEDIC S.A., CONSORCIO SUMI, ALBATROS S.A.C.I. y FALCON COM. E IND. S.A., por cumplir con todos los requerimientos técnicos, legales y financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones previa actualización del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, por un monto total de G. 27.832.647.041.- (Guaraníes veinte y siete mil ochocientos treinta y dos millones seiscientos cuarenta y siete mil cuarenta y uno), IVA Incluido, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración, que consta de 06 (seis) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2020-12-04 09:35:05.736576-03

2º) Declarar desierto los Ítems Nº 18, Nº 47, Nº 56 y Nº 57, con base a lo dispuesto por el Art. 30º inc. a) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que reza: *"que no se hubiera presentado oferta alguna"*, y de acuerdo a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución.----------

3º) Declarar desierto los Ítems Nº 4, Nº 8, Nº 25, Nº 30 y Nº 59, con base a lo dispuesto por el Art. 30º inc. b) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que reza: *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*, y de acuerdo a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución.----------

4º) Declarar desierto los Ítems Nº 27, Nº 28, Nº 33, Nº 41, Nº 44 y Nº 67, con base a lo dispuesto por el Art. 30º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que reza: *"que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocantedeterminadas conforme al Artículo 15 de la presente ley..."*, y de acuerdo a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución.----------

5°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas, y a las no adjudicadas, y a proceder a la elaboración de los Contratos correspondientes, detallando los documentos que deberán ser presentados por la firma del Contrato.----------

6°) Encomendar a la Sección Seguros de Contrataciones dependiente del Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, imprimir los trámites de rigor para la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por la firma BIOERIX S.A., a fin de dar cumplimiento al precepto legal establecido en el Art. 37° del Decreto N° 1107/14, de fecha 13 de enero de 2014, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente disposición Resolutiva.----------

7°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. Nº 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Secretario

Gerencia de Abastecimiento y Logística
IPS PARAGUAY

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2020-12-04 09:35:05.736576-03

8°) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

9°) Encomendar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los procedimientos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

10°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

11°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

12°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/rr/jv.-

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Wjara

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2020-12-04 09:35:05.736576-03

V&V S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA
1	42295123-002	ASPIRADOR QUIRÚRGICO	ARI MEDICAL	China	Unidad	Unidad	32	6.228.125	199.300.000
3	42281508-002	AUTOCLAVE ODONTOLÓGICO	SHINVA	China	Unidad	Unidad	5	8.860.000	44.300.000
6	41111508-001	BALANZA DIGITAL PARA ADULTOS CON ALTÍMETRO DIGITAL	CHARDER MEDICAL	TAIWÁN	Unidad	Unidad	66	4.810.606	317.499.996
7	41111508-002	BALANZA DIGITAL PEDIÁTRICA CON ALTÍMETRO	CHARDER MEDICAL	TAIWÁN	Unidad	Unidad	13	2.518.400	32.739.200
9	49201503-001	BICICLETA ESTÁTICA HORIZONTAL	AEGEAN	CHINA	Unidad	Unidad	3	11.031.250	33.093.750
13	42192207-005	CAMILLA DE INSPECCIÓN FIJA	SAIKANDG MEDICAL	CHINA	Unidad	Unidad	106	1.113.207	117.999.942
14	42182901-001	CAMILLA DE INSPECCIÓN GINECOLÓGICA	XHYL	CHINA	Unidad	Unidad	15	4.597.500	68.962.500
15	42192207-9999	CAMILLA DE TRASLADO	XHP10C	CHINA	Unidad	Unidad	45	10.777.777	484.999.965
17	49201603-001	CINTA CAMINADORA	AEGEAN	CHINA	Unidad	Unidad	3	11.128.720	33.386.160
20	42201702-001	DETECTOR FETAL	AEGEAN	CHINA	Unidad	Unidad	16	1.818.750	29.100.000
23	42181716-001	ELECTROCARDIÓGRAFO	ZONCARE	CHINA	Unidad	Unidad	11	19.000.000	209.000.000
24	42141805-003	EQUIPO NEUROESTIMULADOR TRASCUTÁNEO NEUROMUSCULAR (PORTÁTIL)	AEGEAN	CHINA	Unidad	Unidad	3	1.873.248	5.619.744

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Viara

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO ARTAZ
Secretario del Consejo de Administración

2020-12-04 09:35:05.736576-03

26	42182005-9999	EQUIPO DE DIAGNÓSTICO DE PARED	HONSUN	CHINA	Unidad	Unidad	56	7.108.035	398.049.960
34	41104506-002	ESTUFA DE ESTERILIZACIÓN	BIOBASE	CHINA	Unidad	Unidad	15	7.211.646	108.174.690
36	42182601-001	LÁMPARA CUELLO DE CISNE	ARI MEDICAL	CHINAQ	Unidad	Unidad	29	822.413	23.849.977
38	42251623-002	LÁMPARA INFRARROJA	AEGEAN	CHINA	Unidad	Unidad	3	3.357.578	10.072.734
39	39101602-001	LÁMPARA SCIALITICA DE TECHO	ARI MEDICAL	Brasil	Unidad	Unidad	12	72.500.000	870.000.000
48	41111709-001	MICROSCOPIO BINOCULAR	BW OPTICS	CHINA	Unidad	Unidad	1	9.000.000	9.000.000
49	42181901-002	MONITOR FETAL	AEGEAN	China	Unidad	Unidad	10	13.500.000	135.000.000
51	42271802-001	NEBULIZADOR	MEDIUNION	CHINA	Unidad	Unidad	19	1.500.000	28.500.000
52	42201815-001	NEGATOSCOPIO	AEGEN	CHINA	Unidad	Unidad	50	1.170.000	58.500.000
53	42181801-001	OXÍMETRO DE PULSO	ACCURATE	CHINA	Unidad	Unidad	27	4.370.370	117.999.990
55	42191802-003	SERVOCUNA CON LUMINOTERAPIA	NINGBO DAVID MEDICAL	CHINA	Unidad	Unidad	5	73.000.000	365.000.000
58	42192210-001	SILLA DE RUEDA	FOSHAN	CHINA	Unidad	Unidad	70	1.640.278	114.819.460
								G.	**3.814.968.068**

Monto Total Adjudicado a la Firma V&V S.A.: G. 3.814.968.068.- (Guaraníes tres mil ochocientos catorce millones novecientos sesenta y ocho mil sesenta y ocho), IVA Incluido.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Wiara

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO ARTINS
Secretario del Consejo de Administración

2020-12-04 09:35:05.736576-03

DYSA HEALTHCARE S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA
2	42281508-002	AUTOCLAVE DE ESTERILIZACIÓN	BAUMER	BRASIL	Unidad	Unidad	4	499.750.000	1.999.000.000
19	42172101-001	DESFIBRILADOR CON CARRO DE PARO	PHILIPS	ALEMANIA	Unidad	Unidad	19	46.315.789	879.999.991
21	42181716-002	ECOCARDIÓGRAFO	PHILIPS	U.S.A.	Unidad	Unidad	3	566.666.666	1.699.999.998
22	42201718-001	ECÓGRAFO MODULAR MULTIPROPOSITO	PHILIPS	U.S.A.	Unidad	Unidad	7	510.992.714	3.576.948.998
31	41111808-004	EQUIPO DE RAYOS X ARCO EN C	PHILIPS	INDIA/ HOLANDA	Unidad	Unidad	3	425.000.000	1.275.000.000
32	41111808-002	EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL MÓVIL	VILLA SISTEMI MEDICAL	ITALIA	Unidad	Unidad	7	585.714.285	4.099.999.995
61	41103202-002	TERMODESINFECTADORA	BAUMER	BRASIL	Unidad	Unidad	1	495.000.000	495.000.000
65	42272207-001	VENTILADOR PULMONAR	CAREFUSION	U.S.A.	Unidad	Unidad	6	114.833.333	688.999.998
								G.	**14.714.948.980**

Monto Total Adjudicado a la Firma DYSA HEALTHCARE S.A.: G. 14.714.948.980.- (Guaraníes catorce mil setecientos catorce millones novecientos cuarenta y ocho mil novecientos ochenta), IVA Incluido.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Wara

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO ARTAS
Secretario del Consejo de Administración

2020-12-04 09:35:05.736576-03

DGR INTERNACIONAL S.R.L.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA
16	42183021-9998	CAMPIMETRO	ZEISS	EE.UU. O SINGAPUR	Unidad	Unidad	1	310.000.000	310.000.000
40	39101602-003	LÁMPARA SCIALITICA PORTÁTIL	INPROMED	BRASIL	Unidad	Unidad	10	30.000.000	300.000.000
								G.	**610.000.000**

Monto Total Adjudicado a la Firma DGR INTERNACIONAL S.R.L.: G.: 610.000.000.- (Guaraníes seiscientos diez millones), IVA Incluido.

ARGÓN S.R.L.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA
37	42183023-006	LÁMPARA DE HENDIDURA	APRAMED	BRASIL	Unidad	Unidad	1	76.730.000	76.730.000
54	42183023-003	PROYECTOR OFTALMOLÓGICO	APRAMED	BRASIL	Unidad	Unidad	1	15.000.000	15.000.000
								G.	**91.730.000**

Monto Total Adjudicado a la Firma ARGÓN S.R.L.: G. 91.730.000.- (Guaraníes noventa y un millones setecientos treinta mil), IVA Incluido.

ALBATROS S.A.C.I.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA
45	42295108-001	MESA QUIRÚRGICA RADIOLUCIDA	BARRFAB	BRASIL	Unidad	Unidad	9	260.000.000	2.340.000.000
62	42294944-998	TORRE DE VIDEOENDOSCOPÍA	Karl Storz	Alemania	Unidad	Unidad	2	875.000.000	1.750.000.000
								G.	**4.090.000.000**

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Viara

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO ARTINS
Secretario del Consejo de Administración

2020-12-04 09:35:05.736576-03

Monto Total Adjudicado a la Firma Albatros S.A.C.I.: G.4.090.000.000.- (Guaraníes cuatro mil noventa millones), IVA Incluido.

SOLUMEDIC S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA
35	42271714-001	INCUBADORAS	NOVOS	TURQUIA	Unidad	Unidad	19	64.210.526	1.219.999.994
								G.	**1.219.999.994**

Monto Total Adjudicado a la Firma SOLUMEDIC S.A.: G. 1.219.999.994.- (Guaraníes un mil doscientos diez y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y cuatro), IVA Incluido.

CONSORCIO SUMI

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA
42	42201803-002	EQUIPO DE MAMOGRAFIA DIGITAL	PLANMED	FINLANDIA	Unidad	Unidad	3	998.333.333	2.994.999.999
								G.	**2.994.999.999**

Monto Total Adjudicado a la Firma CONSORCIO SUMI: G. 2.994.999.999.- (Guaraníes dos mil novecientos noventa y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Viara

2020-12-04 09:35:05.736576-03

FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA
66	42272207-002	VENTILADOR PULMONAR DE TRASLADO	MAGNAMED	BRASIL	Unidad	Unidad	2	148.000.000	296.000.000
								G.	**296.000.000**

Monto Total Adjudicado a la Firma FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.: G. 296.000.000.- (Guaraníes doscientos noventa y seis millones), IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado - LPN - SBE Nº 11/19: G. 27.832.647.041.- (Guaraníes veinte y siete mil ochocientos treinta y dos millones seiscientos cuarenta y siete mil cuarenta y uno), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO ARTINS
Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
wjara

2020-12-04 09:35:05.736576-03